

 PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	CÓDIGO: MIP3-01	VERSIÓN 01
	PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA		

FECHA: 30 de junio de 2026 Informe No. 5

PROCESO: APOYO A LA GESTION JURIDICA

No. CONTRATO: CPSP-002-2026

CONTRATISTA: STHEPHANY ALEJANDRA SARZOSA PRADO

IDENTIFICACIÓN: 1,061,775,373

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO : Meses: 5 150 Día

PRORROGA: Meses: Día:

FECHA DE INICIO: 29 de Enero del 2026

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 de Junio del 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN LAS LABORES MISIONALES EN TORNO A LAS FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL, DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 15,500,000.00

VALOR ADICIÓN:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:
(Vr. Inicial+Vrs. adiciones)

\$ 15,500,000.00

FORMA DE PAGO:

CUOTAS

PERIODO AL QUE
CORRESPONDE EL INFORME:

2026/06/01

2026/06/30

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO Y/O EVIDENCIA
Apoyar en la revisión integral de los expedientes disciplinarios recibidos en etapa de juzgamiento, verificando la completitud de la instrucción y la pertinencia de las pruebas allegadas.	Realice la supervisión de las siguientes actividades: -Proyección y radiación del requerimiento de información de investigación disciplinaria No. 018 del 09 de junio de 2026. Entidad Alcaldía Distrital de Buenaventura. - Proyección y radiación del requerimiento de información de indagación previa No. 19 del 25 de junio de 2026. Entidad Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura.	Ver documentos de anexos y evidencia
Colaborar en la elaboración de proyectos de autos de citación y convocatorias a audiencia de fallo, garantizando el cumplimiento de los requisitos formales	- Proyección y radiación del requerimiento de información de indagación previa No. 20 del 25 de junio de 2026. Entidad Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura. - Proyección y radiación del requerimiento de información de indagación previa No. 21 del 25 de junio de 2026. Entidad Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura.	
Brindar apoyo en la preparación logística y documental de las audiencias de juzgamiento, asegurando que se cumplan las garantías procesales del investigado	- Proyección y radiación del requerimiento de información de indagación previa No. 22 del 25 de junio de 2026. Entidad Hospital San Agustín de Merizalde. - Proyección y radiación del requerimiento de información de indagación previa No. 23 del 25 de junio de 2026. Entidad Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura. - Proyección y radiación del requerimiento de información de indagación previa No. 24 del 25 de junio de 2026. Entidad Hospital San Agustín de Merizalde.	
Apoyar al Personero Delegado en la valoración jurídica de las pruebas practicadas en la etapa de instrucción, conforme a los principios de apreciación racional de la prueba.	- Proyección y radiación del requerimiento de información de indagación previa No. 25 del 25 de junio de 2026. Entidad Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura. - Proyección y radiación del requerimiento de información de indagación previa No. 26 del 25 de junio de 2026. Entidad Hospital San Agustín de Merizalde	
Hacer seguimiento al cumplimiento de los términos procesales en la etapa de juzgamiento, alertando sobre posibles vencimientos para garantizar celeridad y eficacia.		
Apoyar en la redacción de autos que resuelvan nulidades, incidentes o solicitudes presentadas por las partes en etapa de juzgamiento.		

Contribuir a la organización, sistematización y archivo de los expedientes concluidos en etapa de juzgamiento, conforme a las normas archivísticas y de transparencia en los asuntos a él encomendados.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

FECHA (corte del periodo a informar)	MES CUENTA DE COBRO / O No. FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	No. De Cuotas ejecutadas
2026/06/30	5	\$ 3,100,000.00	\$ 15,500,000.00	\$ 0.00	5

#REFI			\$ 280,200	\$ -
Aporte ARL	(0.522% del 40%)		\$ 9,200	\$ -
		TOTAL	\$ 289,400	\$
	Número de planilla	37608309	Periodo cotizado	JUNIO

PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Persona Jurídica)

PERIODO APORTADO O CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR (Coloque el nombre del Representante Legal o)
01/06/2026 AL 30/06/2026		

OBSERVACIONES

Como Supervisor del contrato a través del presente informe certifico de manera expresa el cumplimiento del objeto y las obligaciones, para el periodo comprendido entre el 01/06/2026 y 30/06/2026 del Contrato No. CPSP-002-2026, suscrito entre la PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, y STHEPHANY ALEJANDRA SARZOSA PRADO.

(Para hacer efectivo el último pago, se requiere de la presentación del informe, la certificación de cobro a satisfacción del servicio y/o bien, y para las personas naturales el formato diligenciado de certificación sin pendientes)

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR /o
ORDENADOR DEL GASTO

NY SARZOSA PRADO CONT

FIRMA DEL SUPERVISOR /o
ORDENADOR DEL GASTO



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3



**PERSONERIA DISTRITAL
Buenaventura**

ENVIADO

Fecha:

10/06/2026

Hora:

3:36 Pm

70-12

Doctora

LOURDES CONCEPCION CIFUENTES ARIAS

Directora Administrativa de Recursos Humanos y Servicios Básicos

Alcaldía Distrital de Buenaventura

E.S.D.

Asunto: Solicitud información Apertura Investigación Disciplinaria bajo el radicado número 018 del 9 de junio 2026

En atención a lo ordenado en el Auto del 019 del nueve (09) de junio de 2026, con el objetivo de obre como prueba en el proceso disciplinario de la referencia, me permito solicitar allegar a este despacho lo siguiente:

del dieciocho (18) de marzo de 2026, y con el objeto de que obre como prueba en el proceso disciplinario de la referencia, me permito solicitar allegar a este Despacho lo siguiente:

- Acto de nombramiento y acta de posesión, Hoja de vida actualizada con soportes, Dirección física y electrónica que registre en SIGEP I o II, a efectos de notificaciones, Certificación del ejercicio del cargo, incluyendo, salario, Manual de funciones específicos de las CENEIDA CAICEDO RIASCOS y NURIA RIASCOS MOSQUERA, funcionarias adscritas a la División Administrativa y Financiera de la Alcaldía Distrital de Buenaventura para la vigencia 2025.
- Copia en formato digital y links de las publicaciones en la plataforma Sia Observa y Secop II, de los contratos ejecutados desde su parte precontractual hasta su liquidación, entre la Alcaldía Distrital de Buenaventura y la empresa Tributos y Finanzas identificada con Nit. No. 900.700.871 durante la vigencia 2025.

Los cuales deberán contener todos los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales, pagos, actas de inicio, liquidación, informes de supervisión, etc., debidamente foliados.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3

La información solicitada deberá ser enviada en un término improrrogable que no podrá ser mayor a los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020.

Lo anterior, con el fin de llevar a cabo las labores de control de la conducta pública, y en ejercicio de las funciones de la Personerías Municipales y Distritales, otorgadas por la Ley 136 de 1994 y 1952 de 2019

Cabe resaltar, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 1755 de 2015, que la falta de atención a las peticiones constituirá falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario. A su vez el numeral 8° del artículo 39 la Ley 1952 de 2019, establece la prohibición a los servidores públicos al respecto:

"Artículo 39. Prohibiciones. A todo servidor público le está prohibido:

...

8. Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento..." (Negritas y subrayado fuera del texto)

Quedo atenta a su amable gestión.

LINA MARCELA MOSQUERA SINISTERRA

Personera Delegada Para el Ministerio Público

Proyectó y elaboró: Sthephany Sarzosa – Profesional Apoyo.

Revisó y aprobó: Personera Delegada para el Ministerio Público (E)



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA VENTANILLA UNICA		
Radicado: CE-527-26	Folios: 2	TRD: 70-12
Remite: DESPACHO PERSONERIA		
Destinatario: SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION, APERTURA DE INDAG. PREVIA		
Fecha: 2026-06-25	Hora: 09:43:36	

70-12

Buenaventura, 19 de junio 2026

Doctor

MARIA EFIGENIA SALAZAR GUTIERREZ

SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA

Correo electrónico: info@saaab.gov.co.

Diagonal 3A Cra. 4ta esquina #3-57 Barrio Obrero

Buenaventura Valle del Cauca.

E. S. D.

Asunto: Solicitud información Apertura Indagación Previa número 019 del veinticinco (25) de junio 2026

Cordial saludo,

En atención a lo ordenado en el Auto No. 020 del veinticinco (25) de junio 2026, y con el objeto de que obre como prueba en el proceso disciplinario de la referencia, me permito solicitar allegar a este Despacho lo siguiente:

"...1. Copia de la hoja de vida, del Gerente General a vigencia 2023.

2. Copia Manual De Funciones de la Sociedad De Acueducto, Alcantarillado y Aseo De Buenaventura Para La Vigencia 2023.

3. Copia del Manual de Contratación de la Sociedad De Acueducto, Alcantarillado y Aseo De Buenaventura Para La Vigencia 2023.

4. Copia desde la etapa precontractual hasta la liquidación en formato digital de los siguientes contratos: SAAAB-SU-2023-054; SAAAB-OS-2023-003; SAAAB-PS-2023-021; SAAAB-OS-2023-017; SAAAB-OS-2023-050; SAAAB-CO-2023-118; SAAAB-CO-2023-117 y SAAAB-CI-2023-09.

5. Certificación y Copia de la hoja de vida de los supervisores de los siguientes contratos: SAAAB-SU-2023-054; SAAAB-OS-2023-003; SAAAB-PS-2023-021; SAAAB-OS-2023-017; SAAAB-OS-2023-050; SAAAB-CO-2023-118; SAAAB-CO-2023-117 y SAAAB-CI-2023-09..."

La información solicitada deberá ser enviada en un término improrrogable que no podrá ser mayor a los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Lo anterior, con el fin de llevar a cabo las labores de control de la conducta pública, y en ejercicio de las funciones de la Personerías Municipales y Distritales.

Calle 2 Edificio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928
E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co
Buenaventura, valle del cauca



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

Cabe resaltar, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 1755 de 2015, que la falta de atención a las peticiones constituirá falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario. A su vez el numeral 8° del artículo 39 la Ley 1952 de 2019, establece la prohibición a los servidores públicos al respecto:

“Artículo 39. Prohibiciones. A todo servidor público le está prohibido:

8. Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento...” (Negrillas y subrayado fuera del texto)

Lo solicitado aquí podrá ser remitido en medio digital al correo electrónico institucional: conductaoficial@personeriabuenaventura.gov.co

Al contestar esta petición, sírvase indicar el radicado que está impreso en esta solicitud.

Quedo atenta a su amable gestión.

LINA MARCELA MOSQUERA SINISTERRA

Personera delegada Para el Ministerio Público (e)

Proyectó y elaboró: Sthephany Sarzosa – Profesional Apoyo



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3



PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
VENTANILLA ÚNICA
Radicado : CE-526-26 Folios : 2 TRD : 79-12
Remitente : DESPACHO PERSONERÍA
Destinatario : SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
Asunto : SOLICITUD DE INFORMACIÓN APERTURA INDAG. PREVIA
Fecha : 2026-06-25 Hora : 09:36:52

70-12
Buenaventura, 25 de junio 2026

Doctora
MARIA EFIGENIA SALAZAR
Gerente Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura (saaab)
Correo electrónico: info@saaab.gov.co.
Diagonal 3A Cra. 4ta esquina #3-57 Barrio Obrero
Buenaventura Valle del Cauca.
E.S.D.

Asunto: Solicitud información Apertura Indagación Previa número 020 del veinticinco (25) de junio 2026

Cordial saludo,

En atención a lo ordenado en el Auto No. 021 del veinticinco (25) de junio 2026, y con el objeto de que obre como prueba en el proceso disciplinario de la referencia, me permito solicitar allegar a este Despacho lo siguiente:

- "... 1. *Copia de la hoja de vida, del Gerente General a vigencia 2023.*
2. *Copia Manual de Funciones, Sociedad De Acueducto, Alcantarillado y Aseo De Buenaventura Para La Vigencia 2023.*
3. *Copia desde la etapa precontractual hasta su liquidación de los contratos SAAAB-OS-2023-048 y SAAAB-PS-2023-038 en versión digital.*
4. *Copia de la hoja de vida de los supervisores de los contratos SAAAB-OS-2023-048 y SAAAB-PS-2023-038*
5. *Copia del manual de contratación Sociedad De Acueducto, Alcantarillado y Aseo De Buenaventura para la Vigencia 2023...."*

La información solicitada deberá ser enviada en un término improrrogable que no podrá ser mayor a los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Lo anterior, con el fin de llevar a cabo las labores de control de la conducta pública, y en ejercicio de las funciones de la Personerías Municipales y Distritales.

Cabe resaltar, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 1755 de 2015, que la falta de atención a las peticiones constituirá falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario. A su vez el numeral 8° del artículo 39 la Ley 1952 de 2019, establece la prohibición a los servidores públicos al respecto:

"Artículo 39. Prohibiciones. A todo servidor público le está prohibido:

Calle 2 Edificio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928
E-mail: personeria.districtal@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co
Buenaventura, valle del cauca



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3

8. Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento... (Negrillas y subrayado fuera del texto)

Lo solicitado aquí podrá ser remitido en medio digital al correo electrónico institucional: conductaoficial@personeriabuenaventura.gov.co

Al contestar esta petición, sírvase indicar el radicado que está impreso en esta solicitud.

Quedo atenta a su amable gestión.

LINA MARCELA MOSQUERA SINISTERRA

Personera delegada para el Ministerio Público (e)



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

		
PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA VENTANILLA UNICA		
Radicado : CE-524-20 Folios : 2 TRD : 70-12		
Remite : DESPACHO PERSONERIA		
Destinatario : SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
Asunto : SOLICITUD DE INFORMACION.APERTURA INDAG. PREVIA		
Fecha : 2026-06-25 Hora : 09:19:31		

70-12
Buenaventura, 25 de junio 2026

Doctora

MARIA EFIGENIA SALAZAR

Gerente Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura (Saaab)

Correo electrónico: info@saaab.gov.co.

Diagonal 3A Cra. 4ta esquina #3-57 Barrio Obrero

Buenaventura Valle del Cauca.

E. S. D.

Asunto: Solicitud información Apertura Indagación Previa número 021 del veinticinco (25) de junio

Cordial saludo,

En atención a lo ordenado en el Auto No. 022 del veinticinco (25) de junio 2026, y con el objeto de que obre como prueba en el proceso disciplinario de la referencia, me permito solicitar allegar a este Despacho lo siguiente:

"... 1. Copia de la hoja de vida, del Gerente General a vigencia 2023.

2. Copia Manual de Funciones, Sociedad De Acueducto, Alcantarillado y Aseo De Buenaventura Para La Vigencia 2023.

3. Copia desde la etapa precontractual hasta su liquidación de los contratos SAAAB-OS-2023-048 y SAAAB-PS-2023-038 en versión digital.

4. Copia de la hoja de vida de los supervisores de los contratos SAAAB-OS-2023-048 y SAAAB-PS-2023-038

5. Copia del manual de contratación Sociedad De Acueducto, Alcantarillado y Aseo De Buenaventura para la Vigencia 2023."

La información solicitada deberá ser enviada en un término improrrogable que no podrá ser mayor a los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Lo anterior, con el fin de llevar a cabo las labores de control de la conducta pública, y en ejercicio de las funciones de la Personerías Municipales y Distritales.

Cabe resaltar, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 1755 de 2015, que la falta de atención a las peticiones constituirá falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario. A su vez el numeral 8° del artículo 39 la Ley 1952 de 2019, establece la prohibición a los servidores públicos al respecto:

Calle 2 Edificio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928
E-mail: personeria.districtal@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co
Buenaventura, valle del cauca



**PERSONERIA
DISTITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3

"Artículo 39. Prohibiciones. A todo servidor público le está prohibido:

8. Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento..." (Negrillas y subrayado fuera del texto)

Lo solicitado aquí podrá ser remitido en medio digital al correo electrónico institucional: conductaoficial@personeriabuenaventura.gov.co

Al contestar esta petición, sírvase indicar el radicado que está impreso en esta solicitud.

Quedo atenta a su amable gestión.

LINA MARCELA MOSQUERA SINISTERRA

Personera delegada para el Ministerio Público (e)

Proyectó y elaboró: Sthephany Sarzosa – Profesional Apoyo.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA VENTANILLA UNICA			
Refundido: CE-525-26		Folios: 2	TRU: 70-12
Remitente: GERENTE DE PERSONERIA			
Destinatario: GERENTE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE PUERTO MERIZALDE			
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION APERTURA DE INDAG PREVIA			
Fecha: 2026-06-25 Hora: 09:28:48			

70-12
Buenaventura, 25 de junio 2026

Doctor
JHON JAIRO ANGULO MONDRAGON
Gerente Hospital San Agustin de Puerto Merizalde
Correo electrónico: gerencia@hospitalsanagustinese.gov.co
E. S. D.

Asunto: Solicitud Información Apertura Indagación Previa número 022 del veinticinco (25) junio 2026

Cordial saludo,

En atención a lo ordenado en el Auto del 023 del veinticinco (25) de junio 2026, y con el objeto de que obre como prueba en el proceso disciplinario de la referencia, me permito solicitar allegar a este Despacho lo siguiente:

- "...1. Copia de la hoja de vida, del Gerente vigencia 2023.
2. Copia de la hoja de vida, Director Financiero vigencia 2023.
3. Copia Manual de funciones de la ESE Hospital San Agustin de Puerto Merizalde para la vigencia 2022.
4. Copia de los estados financieros del aplicativo CHIP, para la vigencia 2023.
5. Copia de la certificación oficial de las cuentas por pagar, para la vigencia 2023..."

La información solicitada deberá ser enviada en un término improrrogable que no podrá ser mayor a los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020.

Lo anterior, con el fin de llevar a cabo las labores de control de la conducta pública, y en ejercicio de las funciones de la Personerías Municipales y Distritales, otorgadas por la Ley 136 de 1994 y la Ley 1952 de 2019.

Cabe resaltar, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 1755 de 2015, que la falta de atención a las peticiones constituirá falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario. A su vez el numeral 8° del artículo 39 la Ley 1952 de 2019, establece la prohibición a los servidores públicos al respecto:

"Artículo 39. Prohibiciones. A todo servidor público le está prohibido:

Calle 2 Edificio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928
E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co
Buenaventura, valle del cauca



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3

8. Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento... (Negrillas y subrayado fuera del texto)

Lo solicitado aquí podrá ser remitido en medio digital al correo electrónico institucional: conductaoficial@personeriabuenaventura.gov.co

Al contestar esta petición, sírvase indicar el radicado que está impreso en esta solicitud.

Quedo atenta a su amable gestión.

LINA MARCELA MOSQUERA SINISTERRA
Personera delegada para el Ministerio Público

Proyectó y elaboró: Sthephany Sarzosa – Profesional Apoyo



**PERSONERIA
DISTRICTAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

PERSONERIA DISTRICTAL DE BUENAVENTURA VENTANILLA UNICA		
Radicado : CE-522-26	Folios : 2	TRD : 70-12
Remitente : DESPACHO PERSONERIA		
Destinatario : SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
Asunto : SOLICITUD DE INFORMACION APERTURA INDAG. PREVIA		
Fecha : 2026-06-25	Hora : 08:55:57	

70-12

Buenaventura, 25 de junio 2026

Señores:

SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA

Correo electrónico: info@saaab.gov.co.

Diagonal 3A Cra. 4ta esquina #3-57 Barrio Obrero

Buenaventura Valle del Cauca.

E.S.D.

Asunto: Solicitud información Apertura Indagación Previa número 023 del veinticinco (25) de junio 2026

Cordial saludo,

En atención a lo ordenado en el Auto No. 024 del veinticinco (25) de junio 2026, y con el objeto de que obre como prueba en el proceso disciplinario de la referencia, me permito solicitar allegar a este Despacho lo siguiente:

"...1. Copia de la hoja de vida, del Gerente General a vigencia 2023.

2. Copia Manual De Funciones de la Sociedad De Acueducto, Alcantarillado y Aseo De Buenaventura Para La Vigencia 2023.

3. Copia del Manual de Contratación de la Sociedad De Acueducto, Alcantarillado y Aseo De Buenaventura Para La Vigencia 2023.

4. Copia desde la etapa precontractual hasta la liquidación en formato digital de los siguientes contratos: SAAAB-SU-2023-054; SAAAB-OS-2023-003; SAAAB-PS-2023-021; SAAAB-OS-2023-017; SAAAB-OS-2023-050; SAAAB-CO-2023-118; SAAAB-CO-2023-117 y SAAAB-CI-2023-09.

5. Certificación y Copia de la hoja de vida de los supervisores de los siguientes contratos: SAAAB-SU-2023-054; SAAAB-OS-2023-003; SAAAB-PS-2023-021; SAAAB-OS-2023-017; SAAAB-OS-2023-050; SAAAB-CO-2023-118; SAAAB-CO-2023-117 y SAAAB-CI-2023-09..."

La información solicitada deberá ser enviada en un término improrrogable que no podrá ser mayor a los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Lo anterior, con el fin de llevar a cabo las labores de control de la conducta pública, y en ejercicio de las funciones de la Personerías Municipales y Distritales.

Cabe resaltar, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 1755 de 2015, que la falta de atención a las peticiones constituirá falta para el servidor público y darán lugar a las

Calle 2 Edificio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928
E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co
Buenaventura, valle del cauca



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario. A su vez el numeral 8° del artículo 39 la Ley 1952 de 2019, establece la prohibición a los servidores públicos al respecto:

"Artículo 39. Prohibiciones. A todo servidor público le está prohibido:

8. Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento..." (Negrillas y subrayado fuera del texto)

Lo solicitado aquí podrá ser remitido en medio digital al correo electrónico institucional: conductaoficial@personeriabuenaventura.gov.co

Al contestar esta petición, sírvase indicar el radicado que está impreso en esta solicitud.

Quedo atenta a su amable gestión.

LINA MARCELA MOSQUERA SINISTERRA

Personera Delegada Para el Ministerio Público (e)

Proyectó y elaboró: Sthephany Sarzosa – Profesional Apoyo.

Revisó y aprobó: Personera Delegada para el Ministerio Público



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
VENTANILLA UNICA

Radicado : CE-021-20 Folios : 2 TRD : 70-12

Remitente : DESPACHO PERSONERIA

Destinatario : GERENTE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE PUERTO MERIZALDE

Asunto : SOLICITUD DE INFORMACION . APERTURA DE INDAGACION

Fecha : 2026-06-25 Hora : 08:47:19



70-12

Buenaventura, 25 de junio 2026

Señores:

ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE PUERTO MERIZALDE.

Correo e: ventanilla_unica@buenaventura.gov.co

Dirección: Carrera 5A No. 2-17 Piso 01, Centro.

E.S.D.

Asunto: Solicitud información apertura indagación previa número 024 del veinticinco (25) de junio 2026

Cordial saludo,

En atención a lo ordenado en el Auto numero 025 del veinticinco (25) de junio 2026, y con el objeto de que obre como prueba en el proceso disciplinario de la referencia, me permito solicitar allegar a este Despacho lo siguiente:

"...1. Certificación, acta de posesión, nombramiento, manual de funciones, hoja de vida y dirección de notificación electrónica registrado en la plataforma SIGEP del GERENTE de la ESE Hospital San Agustin de Puerto Merizalde para la vigencia 2022.

2. Certificación, acta de posesión, nombramiento, manual de funciones, hoja de vida y dirección de notificación electrónica registrado en la plataforma SIGEP del Tesorero General de la ESE Hospital San Agustin de Puerto Merizalde para la vigencia 2022.

3. Manual de funciones de la ESE Hospital San Agustin de Puerto Merizalde para la vigencia 2022."

Lo solicitado aquí podrá ser remitido en medio digital al correo electrónico institucional: conductaoficial@personeriabuenaventura.gov.co

Al contestar esta petición, sírvase indicar el radicado que está impreso en esta solicitud.

Sin otro particular,

Atentamente,

LINA MARCELA MOSQUERA SINISTERRA

Personera delegada para el Ministerio Público (e)

Proyectó y elaboró: Sthephany Salzosa – Profesional Apoyo

Calle 2 Edificio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928
E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co
Buenaventura, valle del cauca



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

		
PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA VENTANILLA UNICA		
Radicado : CE-528-26	Folios : 2	TRD : 79-12
Remitente : DESPACHO PERSONERIA		
Destinatario : SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
Asunto : SOLICITUD DE INFORMACION. APERT. INDAG. PRELIMINAR		
Fecha : 2026-06-25	Hora : 10:54:53	

70-12

Buenaventura, 25 de junio 2026

Señores:

SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA

Correo electrónico: info@saaab.gov.co.

Diagonal 3A Cra. 4ta esquina #3-57 Barrio Obrero

Buenaventura Valle del Cauca.

E. S. D.

Asunto: Solicitud información Apertura Indagación Previa número 025 del veinticinco (25) de junio 2026

Cordial saludo,

En atención a lo ordenado en el Auto No. 026 del veinticinco (25) de junio 2026, y con el objeto de que obre como prueba en el proceso disciplinario de la referencia, me permito solicitar allegar a este Despacho lo siguiente:

"... 1. Copia de la hoja de vida, del Gerente General a vigencia 2023.

2. Copia Manual de Funciones, Sociedad De Acueducto, Alcantarillado y Aseo De Buenaventura Para La Vigencia 2023.

3. Copia desde la etapa precontractual hasta su liquidación de los contratos SAAAB-OS-2023-048 y SAAAB-PS-2023-038 en versión digital.

4. Copia de la hoja de vida de los supervisores de los contratos SAAAB-OS-2023-048 y SAAAB-PS-2023-038

5. Copia del manual de contratación Sociedad De Acueducto, Alcantarillado y Aseo De Buenaventura para la Vigencia 2023...."

La información solicitada deberá ser enviada en un término improrrogable que no podrá ser mayor a los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Lo anterior, con el fin de llevar a cabo las labores de control de la conducta pública, y en ejercicio de las funciones de la Personerías Municipales y Distritales.

Cabe resaltar, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 1755 de 2015, que la falta de atención a las peticiones constituirá falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario. A su vez el numeral 8° del artículo 39 la Ley 1952 de 2019, establece la prohibición a los servidores públicos al respecto:

"Artículo 39. Prohibiciones. A todo servidor público le está prohibido:

Calle 2 Edificio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928
E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co
Buenaventura, valle del cauca



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3

8. Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento..." (Negritas y subrayado fuera del texto)

Lo solicitado aquí podrá ser remitido en medio digital al correo electrónico institucional: conductaoficial@personeriabuenaventura.gov.co

Al contestar esta petición, sírvase indicar el radicado que está impreso en esta solicitud.

Quedo atenta a su amable gestión.

LINA MARCELA MOSQUERA SINISTERRA
Personera delegada para el Ministerio Público (e)
Proyectó y elaboró: Sthephany Sarzosa – Profesional Apoyo.



**PERSONERIA
DISTRICTAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3

PERSONERIA DISTRICTAL DE BUENAVENTURA VENTANILLA UNICA		
Radicado: CE-523-26 Folios: 2 TRD: 70-12		
Remite:	DESPACHO PERSONERIA	
Destinatario:	GERENTE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE PUERTO MERIZALDE	
Asunto:	SOLICITUD DE INFORMACION APERTURA DE INDAGACION	
Fecha:	2026-06-25	Hora: 09:11:05

70-12

Buenaventura, 25 de junio 2026

Doctor

JHON JAIRO ANGULO MONDRAGON

Gerente Hospital San Agustin de Puerto Merizalde

Correo electrónico: gerencia@hospitalsanagustinese.gov.co

E.S.D.

Asunto: Solicitud información Apertura Indagación Previa número 026 del veinticinco (25) de junio 2026

Cordial saludo,

En atención a lo ordenado en el Auto del 027 del veinticinco (25) de junio 2026, y con el objeto de que obre como prueba en el proceso disciplinario de la referencia, me permito solicitar allegar a este Despacho lo siguiente:

1. Copia de la hoja de vida, del Gerente vigencia 2023.
2. Copia de la hoja de vida, Director Financiero vigencia 2023.
3. Copia Manual de funciones de la ESE Hospital San Agustin de Puerto Merizalde para la vigencia 2022.
4. Copia de los estados financieros del aplicativo CHIP, para la vigencia 2023.
5. Copia de la certificación oficial de las cuentas por pagar, para la vigencia 2023..."

La información solicitada deberá ser enviada en un término improrrogable que no podrá ser mayor a los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020.

Lo anterior, con el fin de llevar a cabo las labores de control de la conducta pública, y en ejercicio de las funciones de la Personerías Municipales y Distritales, otorgadas por la Ley 136 de 1994 y la Ley 1952 de 2019.

Cabe resaltar, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 1755 de 2015, que la falta de atención a las peticiones constituirá falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario. A su vez el numeral 8° del artículo 39 la Ley 1952 de 2019, establece la prohibición a los servidores públicos al respecto:

"Artículo 39. Prohibiciones. A todo servidor público le está prohibido:

Calle 2 Edificio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928
E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co
Buenaventura, valle del cauca



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3

8. Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien correspondía su conocimiento... (Negrillas y subrayado fuera del texto)

Lo solicitado aquí podrá ser remitido en medio digital al correo electrónico institucional: conductaoficial@personeriabuenaventura.gov.co

Al contestar esta petición, sírvase indicar el radicado que está impreso en esta solicitud.

Quedo atenta a su amable gestión.

LINA MARCELA MOSQUERA SINISTERRA

Personera delegada para el Ministerio Público (e)

Proyectó y elaboró: Sthephany Sarzosa – Profesional Apoyo.